



El Corpus, donde se construirá 1 Pila de Proceso 12 m x 6 m (Techada si es necesario, 2 tanques o pila de almacenamiento de agua Reutilizar el proceso, 4 tanques de Carbon 1.5 m x 1 m, y otros, También se instalará el siguiente equipo: Trituradora de Piedra y Banda Transportadora Excavadora para la construcción de la pila y para cargar Descarga del material en la pila. También se estará contratando el siguiente Personal de la Comunidad, una vez hecha la instalación: 2 Pueros Mercantiles, 2 vigilantes, 10 Empleados de Planta Para labores Diarios. a lo que los miembros de la Honorable Corporación Municipal Manifestaron que ellos siempre apoyan este tipo de proyectos siempre y cuando sean amigables con el medio ambiente y que tengan los permisos de Ingeomin y del ambiente.

9) Sumas que leter se dio el cierre de la Sesión.

- * Luis D. C.
- * Thania Borna Mayorga Lainez
- 1º Melinda Eyzaguirre
- 2º ~~...~~
- 3º Andriana Anabel Delacruz
- 4º Ramón Ernesto Salas Williams
- 5º ~~...~~
- 6º ~~...~~
- 7º ~~...~~
- 8º ~~...~~
- * Walter



Acta # 10

Sesión Extra-Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, siendo las 02:00 P.M., El día Lunes 30 de Marzo del año 2020; en el salón de sesiones de alcaldía municipal, Presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Luis Andrés Rueda Bellino, la Presencia de la vice alcaldesa Municipal Thania Borna Mayorga Lainez, la asistencia de los Regidores Por

STUDIO



Se ordena de 1-8. 1) Medardo Gemenes Aguilar, 2) Matricio
Martinez Ordóñez, 3) Ordiana Anabel Ordóñez, 4) Ramon Ernesto
Solano Williams, 5) Roberto Isaac Hernandez Floriano, 6) Francisco
Alcides Montoya Carcamo, 7) Ruben Perez Gomez, 8) Jesus Augusto
Serrano Flores, contando con la Presencia del Director Municipal
de Salud Dr. Roman Edgardo Mayorga Carcamo, la tecnico
en salud ambiental Municipal, Martha Jovana Herrera Tincero,
Representantes del CODEM, Director Municipal de la Policia
Preventiva el Clace I Bernabe Gutierrez, la asistencia de la
Comisionado Municipal Guadalupe Galindo Espino, ante el
insuscripto Secretario Municipal que da fe, con el objetivo de
tratar el siguiente tema: Emergencia Nacional por el COVID-19.
El señor alcalde municipal Luis Andres Rueda Bellero dio por
abierto la sesion extra ordinaria, seguidamente se realizo una
Oración dirigida por la Regidora Ordiana Anabel Ordóñez, lue-
go se le dio la Palabra al Director Municipal de Salud Dr.
Roman Edgardo Mayorga Carcamo, quien informo que en
el Centro de Salud no se a recibido los insumos necesarios
para combatir el COVID-19, todo lo que nos manifiestan es
que no salgamos de casa, pero insumos nada, solo los que
nos trajo el señor alcalde los que consisten en 2 cajas de mascar-
illas y dos Cajas de Gel, tambien informo que en el municipio
no hay vigilancia medica, y manifiesto que recibió informe de
la comunidad de Cojanini y El Banquito, ya que en estas comu-
nidades han llegado Familias de otras partes de Honduras y
hay que tenerlos en vigilancia, tambien informo que la Secreta-
rio de Salud envió un oficio que dice que el Personal de Salud
que no se a podido presentar a su centro de salud donde esta
asignado por las medidas que a tomado el Gobierno, debia
presentarse al centro de salud mas cercano, manifiesto tam-
bien que es necesario que el vehiculo asignado al centro de Salud
Tenga Combustible suficiente por cualquier emergencia, tambien
argumento que una medida excelente para evitar contagios
de COVID-19 en el municipio seria cerrar todas las



entradas del municipio. seguidamente tengo la Palabra el señor alcalde municipal, Luis Andres Rueda Bellino quien manifestó al Director Municipal de Salud Dr. Roman Edgardo Mayorga Carcamo, que contara con los insumos necesarios para echar andar el vehículo asignado al Centro de Salud, también manifestó que en cuanto a cerrar los entradas del municipio, es una buena recomendación, solo que se dificulta ya que el municipio cuenta con varias entradas y no contamos con personal suficiente para cerrar todas las entradas del municipio, ya que para eso se tendría que contratar personal, cosa que no se puede porque alcaldía municipal no cuenta con los fondos necesarios. también informo que el día Domingo 22 de Mayo del 2020, se reunió con ejecutivos de la Compañía Minera Cerros del Sur, y Compañía Minera Aguila Dorada para solicitarles nos ayudaran con unas raciones de alimento, las cuales fueron entregadas a los Pobladores del Corpus Centro, manifestó también que sostuvo reunión en SINAGER en Choluteca donde todos los alcaldes tuvimos que hacer presión para que nos dieran insumos para el Centro de Salud, los cuales fueron entregados al Dr. Roman, muy pocos por cierto, también informo que El presidente de la Republica encomendó al Programa Hondureños Solidario a los alcaldes, y los fondos que van a depositar a la alcaldía son responsabilidad del alcalde, Pero yo quiero que todos me ayuden y seamos todos juntos que administramos estos Fondos, es por eso que le digo al Director Municipal de Salud que mediante a solicitud nos digo que necesito en el Centro de Salud para poder abastecer de lo necesario, Para combatir el COVID-19. también informo que el día de hoy por la mañana se trasladó a la comunidad de San Juan amito Para reunirse con mineros de la Cuculmeca, manifestó que este caso es muy especial, ya que cuando hubieron



270

las muertes en las minas el gobierno quiso parados que
dijaran de trabajar y nunca pudo, no digamos hoy
es por eso que nos fuéramos diciendo en que sigan
trabajando pero que tomar todas las medidas que ayuden
a detener la propagación del Covid-19, como sin mantener
a una distancia segura de las demás personas, no tocarse
los ojos, la nariz ni la boca, usar mascarva etc. También
les manifesté a los Regidores que brinden todo el apoyo en
sus comunidades de origen en todo lo relacionado a esta
pandemia, argumento que es el momento de involucrar a
todas las Empresas del Municipio para que nos apoyen en
estos momentos difíciles que juntos a nuestros habitantes
estamos pasando, ya que solo unidos saldremos adelante.
seguidamente se le dio participación a la licenciada Martha
Lourna Herrera Turiso, Técnico en salud ambiental munici-
pal, quien manifestó al señor alcalde municipal que recla-
mará en Copaco las bombas que el gobierno mandó al
municipio, las cuales serán utilizadas para fumigar la
Plaza Municipal, Entradas de Pulperías, así como los vehi-
culos que entran y salen del municipio. a lo que el señor
alcalde municipal manifestó que viajarán juntos a Copaco
para reclamar esas bombas y pidió al Dr Roman que
por medio de salud se realizara esta fumigación, ya que
la Corporación, empleados de alcaldía, Personal de Veda Mayor,
y Personal de Hijos Familias se encargaran de realizar las
raciones de alimento y posteriormente la entrega en las comu-
nidades junto con los Presidentes de Patronato, Policía
Nacional asignados al municipio, representantes de iglesia
católica y evangélica, así como miembros del CODEN. El
Señor alcalde municipal, y la Corporación en pleno acuerda:
Emitir Nueva Ordenanza de Emergencia, conforme a las nuevas
medidas que a tomado el SINAGER a través de los diferentes
comunicados mediante Cadena Nacional por Radio y Televisión
extendiendo el toque de queda absoluto, Por la Emergencia



del COVID-19, la cual se detalla a continuación:

Ordenanza Municipal de Emergencia

La Honorable Corporación Municipal de El Corpus, Departamento de Choluteca en uso de las atribuciones y facultades que la ley de Municipalidades le permite, Hace Saber:

Considerando: Que la Constitución de la Republica establece que es deber Participar en la Promoción y la Preservación de la salud Personal y de la comunidades.

Considerando: Que el COVID-19 fue declarado Pandemia Mundial por la Organización Mundial de la Salud.

Considerando: Que el 14 de marzo de 2020, COPECO declaró alerta roja para los 18 departamentos de Honduras en donde dice que el Gobierno Central y los Gobiernos locales están obligados a emitir disposiciones de cumplimiento obligatorio relacionado con la reducción del riesgo.

Considerando: Que el municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca por su ubicación geográfica es transitado por personas de nacionalidad desconocida, y no cuenta con la capacidad en instalaciones de salud para atender un brote de COVID-19.

Considerando: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal tomar las medidas necesarias de Prevención en aras de salvaguardar la salud y la vida de la Población ante la amenaza del COVID-19.

Considerando: Que la ley de Municipalidades en su artículo 25, inciso 15 faculta a la corporación municipal "Declarar Estado de Emergencia o calamidad Publica en su Jurisdicción, Cuando Fuere Necesario y Ordenar las medidas convenientes.

por lo tanto, Ordena:



272

Primero: Declarar Estado de Emergencia o calamidad Publica en El Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, Por un periodo de 14 dias a partir del dia Lunes 30 de marzo a las 5:59 P.M. estableciendo las medidas necesarias.

Segundo: A partir del dia Lunes 30 de marzo a las 5:59 P.M. no se permitira el ingreso de personas al municipio via transporte, Proveniente del Territorio Nacional o del extranjero. Salvo en aquellos casos justificados.

Tercero: Toda persona que labora en el sistema educativo y menores de 17 años (edad escolar) deben permanecer en sus viviendas y no podra circular libremente, salvo razones justificadas.

Cuarto: Las personas que trabajan en diferentes empresas del municipio deben permanecer en sus casas para evitar posibles contagios de COVID-19.

Quinto: Se pide la colaboración de todas las autoridades, Civiles y Militares para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Sexto: Se prohíbe las aglomeraciones de personas de todo tipo, que supuran o congestionen espacios físicos Publicos.

Todos los establecimientos comerciales deben cerrar sus operaciones excepto, Pulperías y Farmacias.

Deben permanecer cerrados las cantinas, comedores, Glorietas, Juegos de Maquina, y queda Inminatamente Prohibida la venta de Bebidas Alcoholicas.



Quedan Totalmente suspendidos todos los eventos Deportivos Religiosos y Sociales.

Séptimo: Brindar el apoyo necesario al Personal de Salud, Personal de Alcaldía Municipal, Personal de Voto Mijor, Personal de Mejoras Familias que estén debidamente identificados, en sus labores para contrarrestar el COVID-19.

Octavo: Toda persona que presente síntomas de gripe, tos dolor de garganta deba permanecer en Cuarentena en su vivienda y reportar su condición a los establecimientos de Salud mas Cercano.

Noveno: A comercios que atenten presios debido a la emergencia se le multara y se le suspendera su Permiso de operación por 6 meses y al vencimiento se le cancelara.

Décimo: Solo la municipalidad de El Municipio de El Corpus puede modificar o suspender estas medidas de emergencia.

Dado en el municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca a los 30 días del mes de marzo del año 2020.

sin mas que tratar se dio el curne de sesión Extra-ordinaria.

- * [Signature]
- * Thangor Ouna [Signature]
- 1º [Signature]
- 2º [Signature]
- 3º [Signature]
- 4º Ramon Ernesto Solano Williams
- 5º [Signature]
- 6º [Signature]
- 7º [Signature]
- 8º [Signature]



* *Wagner*
9/4

*

*

*

*



274

Acta #11

Sesión Extra-ordinaria Celebrado Por la Honorable Corporación Municipal de el Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, siendo las 02:00 P.M., el día martes 31 de marzo del año 2020, en el salón de sesiones de la alcaldía municipal presidido por el señor alcalde municipal, Luis Andres Rueda Bellino, la Presencia de la vice-alcaldesa municipal Thania Jorano Mayorga Jorano, la asistencia de los Regidores por su Orden del 1-8. ¹⁾ Melardo Gimeny Aguilera, ²⁾ Mauricio Martinez Ordonez, ³⁾ Ondiana Anabel Ordonez, ⁴⁾ Ramon Ernesto Solano Williams, ⁵⁾ Roberto Isai Hernandez Floriano, ⁶⁾ Francisco Alcides Montoya Carcamo, ⁷⁾ Ruben Perez Gomez, ⁸⁾ Jinar Augusto Soriano Flores, contando con la Presencia del Director municipal de Salud Dr. Roman Edgardo Mayorga Carcamo, la Presencia de la Tecnico en Salud ambiental municipal, Martha Jorano Herrera Turrero, la Presencia del pastor de la Iglesia Evangelica Otoniel Omar Martinez Ortiz, la Presencia del representante de la Iglesia catolica Sacrdote Vicente Rueda, la Presencia del Presidente del Comité de Emergencia Municipal (CODEN) Miguel Angel Williams Mayorga, la Presencia del Director municipal de la Policia Preventiva El Clase I Benavente Gutierrez, la Presencia de la Directora municipal de Educación Jenny Patricia Aguilera Ordonez, la asistencia de la Comisionado municipal, Guadalupe Galindo Espino, ante el Secretario municipal que da fe con el objetivo de Tratar el Punto unico, la Emergencia que se atraviesa por El COVID-19. Luego de comprobación del Quorum, el señor alcalde municipal Luis Andres Rueda Bellino, dio por abierto la Sesión Extra-ordinaria, seguidamente se realizó una oración dirigida por el pastor Otoniel Omar

STUDIO